

Política de compliance

PLASTINSA ha desarrollado una cultura empresarial abierta y transparente, asentada en nuestros valores esenciales, como base de una serie de compromisos, normas y principios de compliance adquiridos por la dirección y recogidos en esta Política.

Compromisos, normas y principios:

- Compromiso de desarrollar, implantar y mantener un Código Ético para desarrollar la misión, visión y valores de PLASTINSA y para que sirva de guía para la actuación de nuestros empleados y colaboradores.
- Compromiso de cumplir con todas las obligaciones de compliance aplicables.
- Compromiso de establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Compliance según las directrices de ISO 19600.
- Compromiso de identificar, analizar, evaluar los riesgos y planificar acciones para tratar los riesgos necesarios y prevenir o reducir sus efectos.
- Esta Política será el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de compliance.
- Introducir la ética en el proceso de toma de decisiones y en la normativa de la empresa.
- Gestionar todas las actividades empresariales con la máxima integridad como principio para lograr el éxito a largo plazo.
- Considerar el compliance como un valor esencial y estratégico de la empresa
- Comprender las necesidades y requisitos de compliance de todas las partes interesadas e integrarlos en nuestras actividades para garantizar su satisfacción.
- Mantener relaciones mutuamente beneficiosas con todas las partes interesadas e involucrarlos en la cultura de compliance.

Esta política se comunica de forma clara a todos los empleados y se pone a disposición de todas las partes interesadas a través de nuestra página WEB.

La política de Compliance de PLASTINSA es revisada periódicamente asegurando su eficacia y adecuación y en caso necesario, se actualiza.

Valencia, a 03 de Junio de 2016,

Ignacio Baños Torres
Director General de

PLASTICOS INYECTADOS S.A.